CONVENIO N° 05/2024

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO N° 10/2023, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE – DINATRAN Y LA FIRMA PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO CON RUC N° 3030461-0, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE – DINATRAN. ID N° 417368. ----------

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdif, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma Puntal Construcciones, de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con RUC N° 3030461-0, domiciliada en Sacramento y Sgto. Céspedes, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con Cédula de Identidad N° 3.030.461, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el Convenio Modificatorio de Ampliación de Monto, para el Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran ID N° 417368, de conformidad al Artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

El contrato principal se amplía por el monto adicional de guaraníes dos mil novecientos noventa y cuatro millones trescientos seis mil seiscientos diecinueve (Gs. 2.994.306.619) IVA incluido, correspondiente al 19,96 % (o en términos absolutos 19,962044126 %) autorizada por Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran N° 1908 de fecha 2 de diciembre de 2024, para la ejecución de los trabajos adicionales y modificación de rubros contractuales conforme a la planilla de referencia.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente Convenio Modificatorio de ampliación de monto tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Firma Puntal Construcciones, de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN.

PUNTAL CONSTRUCCIONES Ing. Luis Bóveda Representante Legal

Lic. Luis Fernando González O. Director Nacional Dirección Nacional de Transporte

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417368.-

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN, convocado por la Dirección Nacional de Transporte DINATRAN, según Resolución C.D. N° 835/2022. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1011 de fecha 02 de agosto del 2023.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Modificación contractual

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Precio Contractual	Monto de Ampliación
1.21	Señales débiles	Global	480.984.800	1.153.797.772
1.23	Instalaciones Eléctricas	Global	2.696.806.800	269.954.496
			Total:	**1.423.752.268**

Obras complementarias no prevista

Ítem N°	ITEMS COMPLEMENTARIOS (no previsto)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1.28	Muralla de mampostería esp. 15cm a 1.80 m de altura	Metros lineales	49,75	1.325.594	65.948.319
1.29	Revoque de muralla perimetral a ambos lados	Metros cuadrados	99,50	89.904	8.945.466
1.30	Pintura al látex de muralla perimetral	Metros cuadrados	99,50	63.848	6.352.830
1.31	Movimiento de suelo, excavación y perfilado	Metros cúbicos	345,82	94.151	32.559.315
1.32	Compactación de Base	Metros cuadrados	2881,83	43.003	123.927.750
1.33	Piso de hormigón Tipo paver en veredas y caminemos	Metros cuadrados	592,74	196.297	116.353.215
1.34	Pavimento de Hormigón para estacionamiento vehicular.	Metros cuadrados	1439,16	449.509	646.916.000

BPLUTAL CONSTRUCCIONES Ing. Luis Boveda Representante Legal

Lic. Luis Fernando González O. Director Nacional de Transporte

1.35	Pavimento empedrado	Metros cuadrados	849,93	116.510	99.025.217
1.36	Provisión y colocación de cordón prefabricado	Metros lineales	257,78	116.977	30.154.427
1.37	Rampa para discapacitados	Unidad	1,00	1.288.613	1.288.613
1.38	Rampa de acceso vehicular de hormigón	Unidad	3,00	5.992.777	17.978.332
1.39	Pórticos de Acceso	Unidad	2,00	31.050.475	62.100.950
1.40	Letras corpóreas. Ubicaciones según plano	Global	1,00	62.776.651	62.776.651
1.41	Identificador de dependencias o servicios. Material de PVC	Global	1,00	8.125.000	8.125.000
1.42	Identificador de Areas. Material de PVC 3mm	Global	1,00	3.570.000	3.570.000
1.43	Identificador de servicios Material de PVC 3mm	Global	1,00	2.015.000	2.015.000
1.44	Señales Identificativas en Bandera, extintores. escaleras sanitarias	Global	1,00	4.200.000	4.200.000
1.45	Identificación Riesgo eléctrico 60 x 40 PVC 3mm	Global	1,00	468.000	468.000
1.46	Postes de hormigón para alumbrado público	Unidad	18,00	9.480.980	170.657.645
1.47	Artefacto tipo AP para alumbrado púbico	Unidad	31,00	1.221.554	37.868.171
1.48	Defensa en estacionamiento: Bloques de H°A° prefabricado	Unidad	71,00	642.798	45.638.641
1.49	Pintura: Estacionamiento para discapacitados: pintura epoxica azul, logo blanco	Unidad	2,00	793.904	1.587.808
1.50	Pintura posición de estacionamientos auto: pintura epoxica amarilla	Metros lineales	417,50	52.927	22.097.000
				Total:	**1.570.554.351**

El monto total del presente convenio de ampliación de monto asciende a la suma total de guaraníes dos mil novecientos noventa y cuatro millones trescientos seis mil seiscientos diecinueve (Gs. 2.994.306.619) IVA incluido, correspondiente al 19,96 % (o en términos absolutos 19,962044126 %).

PLANTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente convenio modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

Por el Proveedor

Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Por la Contratante

Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte